



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE DECLARATORIA DESIERTA

OBJETO: "TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)"

**CÓDIGO DE PROCESO: CDO-01-GNC-133-2015
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Fecha: La Paz, 3 de noviembre de 2015

Nº YPFB-GNCO-475/2015

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPFB realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-884/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, emitido por el Comité de Habilitación.

SEGUNDO.- Declarar desierto el proceso de contratación "TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)" con código N° CDO-01-GNC-133-2015 (PRIMERA CONVOCATORIA) de acuerdo al artículo inciso b) del artículo 15 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 (si la o las propuestas no hubieran cumplido con los requisitos del Documento Base de Contratación).

TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD



GJTM/ashu
Arch. – Carpeta de Proceso



La fuerza que transforma Bolivia

INFORME DE HABILITACION

CITE: N° YPFB-GNCO-884/2015

OBJETO: "TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)"
CÓDIGO DE PROCESO: CDO-01-GNC-133-2015
(PRIMERA CONVOCATORIA)

A : Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD

DE : COMITÉ DE HABILITACION

REF : INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS

FECHA : La Paz, 30 octubre de 2015

Señores Comité de Evaluación:

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrataciones Directas de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de fecha 20 de noviembre de 2013 y el Decreto Supremo N° 29506 de fecha 09 de Abril de 2008, así como el Documento Base de Contratación (DBC), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Gerencia Nacional de Comercialización, mediante carta Cite: YPFB-GNC-2544 DNAE-4525/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, solicita a la Responsable de Contratación Directa la contratación "TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)" adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Programa Anual de Contrataciones)
- Formulario de Especificaciones Técnicas, incluyendo validaciones.
- Formulario de Precio Referencial respaldado
- Formulario de Informe de Justificación N° YPFB/DNAE-167 ULO-182/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° S/N de fecha 20 de agosto de 2015, por Bs1.037.775.- (Un millón treinta y siete mil setecientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 223 "Fletes y Almacenamiento".
- Resolución de Directorio N° 77/2015 Aprobación Modelo de Contrato.





La fuerza que transforma Bolivia

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Designación de Comités.-

Mediante Memorándum CITE: YPFB-GNCO-1005/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, el Responsable de Contratación Directa, designó al siguiente personal como integrantes del Comité Habilidadación y Evaluación:

Comité de Habilidadación:

Abg. Marcela Llanque

TECNICO LEGAL –DLG

Lic. Amparo Sofia Heredia Ururi

ANALISTA DE CONTRATACIONES – GNCO

Comité de Evaluación:

Ing. Jose Luis Mollinedo Koya

JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA Y OPERACIONES -
GNC

Ing. Juan Fernando Cuevas Banda

ENCARGADO COMERCIALIZACIÓN DE
PRODUCTOS ESPECIALES - GNC

Lic. Amparo Sofia Heredia Ururi

ANALISTA DE CONTRATACIONES – GNCO

2.2 Documento Base de Contratación (DBC).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento Base de Contratación fue elaborado por los Comités de Habilidadación y Evaluación y aprobado mediante Nota Expresa de fecha 22 de octubre de 2015 por el Responsable de Contratación Directa.

2.3 Publicaciones

En fecha 22 de octubre de 2015, fue publicado en el sitio web de YPFB, del Documento Base de Contratación, Nota Expresa Aprobación DBC Autorización de Inicio e Invitación.

2.4 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de Proveedores.

2.5 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:





La fuerza que transforma Bolivia

Por Tramos

TRAMO		PRECIO (Bs/TM)
RECEPCIÓN	ENTREGA	
Planta de separación de líquidos Rio Grande	Palmasola (tanque 2923)	189,50
Planta de separación de líquidos Carlos Villegas Quiroga	Palmasola (tanque 2923)	521,50

2.6 Inspección Previa. –

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DBC.

2.7 Consultas Escritas.-

De acuerdo al cronograma del DBC hasta horas 15:00 de fecha 23 de octubre de 2015, se estableció como hora y fecha para la recepción de consultas escritas, se informa que ninguna empresa remitió consultas escritas.

2.8 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DBC, en Fecha 23 de octubre de 2015, en la Sala de Reuniones de la Gerencia Nacional de Contrataciones, ninguna empresa participo de esta actividad, de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración que cursa en la carpeta del proceso, habiéndose publicado la misma en la página web de YPFB.

2.9 Enmiendas al Documento Base de Contratación.-

No se realizó enmiendas al Documento Base de Contratación.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.-

3.1 Recepción de propuestas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, hasta horas 10:00 del día 28 de octubre de 2015, se recibió 1 propuesta en sobre cerrado, registrada en el formulario de Control de Recepción de Propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE RECEPCION DE PROPUESTAS				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	28/10/2015	09:17	Ninguna



La fuerza que transforma Bolivia

3.2 Apertura de Propuestas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación instalo el acto de apertura de propuestas a horas 10:30 de fecha 28 de octubre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de propuestas adjunto a la carpeta del proceso.

4. PRIMERA ETAPA DE EVALUACION

Conforme a lo descrito en el numeral 1 de la parte IV del Documento Base de Contratación, el Comité de Habilitación procede a efectuar la revisión de los aspectos legales y administrativos solicitados en el DBC, utilizando la metodología Cumple/No Cumple:

4.1 EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el Reglamento de Contrataciones Directas y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

- a) La propuesta que no presenta Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no está impedido, es:

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	1011843025

Verificación de Documentos Administrativos

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos administrativos de la(s) propuesta(s), se adjunta al presente informe, **Anexo 2** – Acta de Revisión de Documentos Administrativos, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con las condiciones solicitadas en el DBC. • Realizada la verificación mediante la aplicación del código QR de los Certificados de No Adeudo de AFP Futuro de Bolivia y Previsión presentados por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. se evidencia que la información contenida en los certificados no coinciden, presentando inconsistencias en cuanto a la fecha y N° de certificación (se adjunta respaldo).



La fuerza que transforma Bolivia

				En tal sentido de acuerdo al inciso o) numeral 11 del Documento Base de Contratación (En caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente) y no sea aspecto subsanable, corresponde descalificar la oferta.
--	--	--	--	--

4.2 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

Conforme a la evaluación realizada sobre los aspectos legales de la propuesta, se adjunta al presente informe, **Anexo 3** – Acta de Revisión de Documentos Legales, el mismo establece lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	CUMPLE	HABILITADA	

5. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables en la presente contratación.

6. CONCLUSIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias concluye lo siguiente:

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque la propuesta no cumple con los requisitos del DBC.

N°	EMPRESA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos solicitados en el DBC. • Realizada la verificación mediante la aplicación del código QR de los Certificados de No Adeudo de AFP Futuro de Bolivia y Previsión presentados por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. se evidencia que la información contenida en los certificados no coinciden, presentando inconsistencias en cuanto a la fecha y N° de certificación (se adjunta respaldo).

Asimismo, se descalifica la propuesta de la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L., de acuerdo al inciso o) del numeral 11 del DBC, al no cumplir con los aspectos administrativos y/o legales requeridos en el DBC.

7. RECOMENDACIONES

El Comité de Habilitación en el ámbito de sus competencias recomienda lo siguiente:





La fuerza que transforma Bolivia

Producto de la evaluación de los aspectos administrativos y legales, de acuerdo al inciso b) del Art. 15 del Reglamento de Contrataciones Directas, se Declara Desierto el presente proceso de contratación porque la propuesta no cumple con los requisitos del DBC.

N°	EMPRESA	HABILITADO/NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.	NO HABILITADO	No cumple con los aspectos Administrativos y/o legales solicitados en el DBC. Realizada la verificación mediante la aplicación del código QR de los Certificados de No Adeudo de AFP Futuro de Bolivia y Previsión presentados por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. se evidencia que la información contenida en los certificados no coinciden, presentando inconsistencias en cuanto a la fecha y N° de certificación (se adjunta respaldo).

POR EL COMITÉ DE HABILITACION

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Abg. Marcela Llanque	DLG	
Lic. Amparo Sofia Heredia Ururi	GNCO	

Adj. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso



La fuerza que transforma Bolivia

ANEXO 1

VERIFICACION SICOES

TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. – NIT: 1011843025

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

CONTRATOS RESUELTOS

Simple Avanzada

Nombre o Razón Social de la empresa: NIT/CI 1011843025

Contrato resuelto por causa atribuida a:

Causa de resolución:

Fecha de resolución del contrato:

CUCE:

Se han encontrado 0 contratos resueltos

No existen registros para la búsqueda especificada

Página 1/1

SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES

DESISTMIENTOS DE CONTRATO

Nombre o Razón Social de la empresa: NIT/CI 1011843025

¿El motivo de desistimiento/incumplimiento fue aceptado por la entidad?: SI NO

Tipo de desistimiento:

Fecha de desistimiento:

CUCE:

Inicio Anterior Siguiente Ultimo

No se encontraron registros que cumplan esas características.



La fuerza que transforma Bolivia

ANEXO 2

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS FORMULARIO V-1

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto y código de la contratación	"TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)"				
Nombre del Proponente	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.				
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL DBC	VERIFICACIÓN (ACTO DE APERTURA)		VERIFICACIÓN (SESIÓN RESERVADA)		
	PRESENTÓ		CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIBIR POR QUE NO CUMPLE
	SI	NO			
Formulario A-1 Carta de presentación de la propuesta.	X		X		
Formulario de Identificación del Proponente.	X		X		
Certificado electrónico o fotocopia simple del Número de Identificación Tributario (NIT) activo.	X		X		
Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones, la emisión de los certificados podrán ser vigentes o del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta, asimismo se deberá considerar los siguientes aspectos: • Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP. • Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A. • No es sujeto de contrataciones para YPFB, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's		X		X	La información contenida en los certificados no coinciden, presentando inconsistencias en cuanto a la fecha y N° de certificación (se adjunta respaldo).
Original garantía de seriedad de propuesta	X		X		

La oferta presentada por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. **no cumple** con la presentación y/o aspectos administrativos solicitados en el DBC, de acuerdo a lo que se describe a continuación:

- Realizada la verificación mediante la aplicación del código QR de los Certificados de No Adeudo de AFP Futuro de Bolivia y Previsión presentados por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. se evidencia que la información contenida en los certificados no coinciden, presentando inconsistencias en cuanto a la fecha y N° de certificación (se adjunta respaldo).





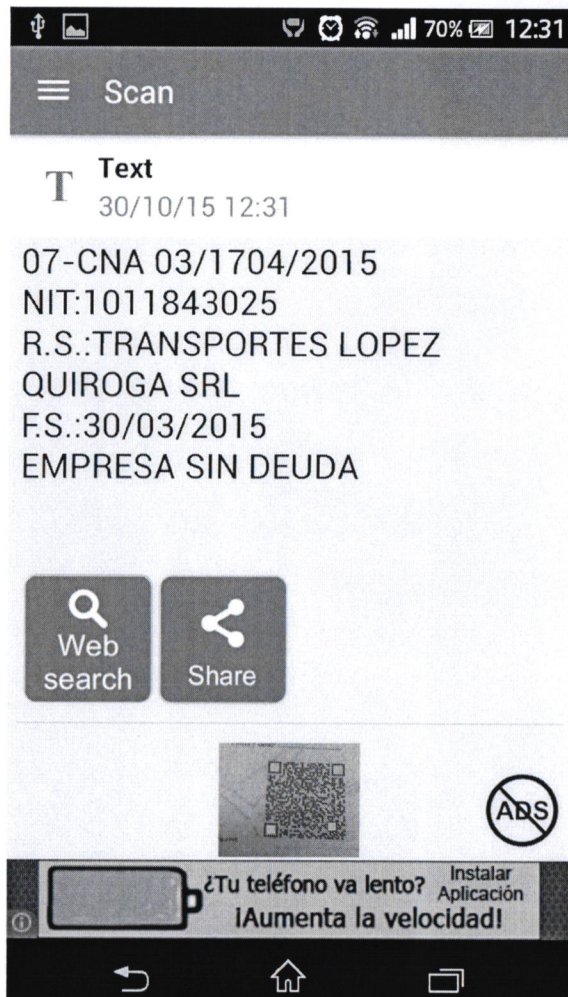
La fuerza que transforma Bolivia

La observación descrita no se considera como aspecto subsanable, en tal sentido y de acuerdo al inciso o) numeral 11 del Documento de Contratación Directa (en caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente), corresponde la descalificación de la oferta.

POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ DE HABILITACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Lic. Amparo Sofia Heredia Ururi	GNCO	

Lic. Amparo Heredia Ururi
ANALISTA DE CONTRATACIONES
DNEA - GNCO
Y.P.F.B.





La fuerza que transforma Bolivia

ANEXO 3

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES
FORMULARIO V-1

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto y código de la contratación :	"TRANSPORTE NACIONAL DE ISOPENTANO – (GASOLINA RICA EN ISOPENTANO)"				
Nombre del Proponente :	TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L.				
FORMULARIOS/DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN EL DBC	VERIFICACIÓN (ACTO DE APERTURA)		VERIFICACIÓN (SESIÓN RESERVADA)		
	PRESENTÓ		CUMPLE	NO CUMPLE	DESCRIBIR POR QUE NO CUMPLE
	SI	NO			
Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa y de todas sus modificaciones registradas en FUNDEMPRESA, excepto empresas unipersonales.	X		X		
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la empresa, con atribuciones específicas para presentar propuestas y suscribir contratos incluidas las empresas unipersonales cuando el representante legal sea diferente al propietario registrado en FUNDEMPRESA.	X		X		
Fotocopia simple del Certificado de Actualización de Inscripción en FUNDEMPRESA vigente.	X		X		
Fotocopia simple del documento de identificación personal del representante legal o propietario.	X		X		

La oferta presentada por la empresa TRANSPORTES LOPEZ QUIROGA S.R.L. **cumple** con la presentación y aspectos legales solicitados en el DBC, por tanto se habilita para la siguiente etapa de evaluación.

POR EL ABOGADO DEL COMITÉ DE HABILITACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Abg. Marcela Llanque	DLG	

